Prórroga para el envío de la contabilidad electrónica

Estimados clientes

El día de ayer 06 de abril, el SAT publica el comunicado de prensa 043/2015 el cual se transcribe a continuación:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que con el fin de que los contribuyentes puedan tener el tiempo suficiente para integrar los archivos de su Contabilidad Electrónica relativos al catálogo de cuentas y la balanza de comprobación de los meses de enero y febrero, tendrán hasta el 30 de abril de 2015 para enviarlos.

Se invita a los contribuyentes a que realicen su envío con tiempo y si tienen dudas se acerquen a los canales de orientación del SAT en sat.gob.mx, Infosat y redes sociales.

Se adjunta link para consultar la información mencionada:
http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/2015/abril/Documents/com2015_043.pdf

Cordialmente
Departamento de Impuestos
CORPORATIVO Villalobos

Gonzalo de Sandoval No. 229 Fracc. Virginia.
Boca del Río, Ver. CP. 94294
(229) 9 37 00 11 (229) 9 37 00 44
www.corporativovillalobos.com